

City University of New York (CUNY)

CUNY Academic Works

Capstones

Craig Newmark Graduate School of Journalism

Fall 12-13-2020

En la Iglesia Católica de Nueva York, los sobrevivientes latinos de abuso infantil podrían estarse perdiendo un momento único de rendición de cuentas

Roman O. Gressier

Craig Newmark Graduate School of Journalism

Jocelyn Azucena Contreras

Craig Newmark Graduate School of Journalism

[How does access to this work benefit you? Let us know!](#)

More information about this work at: https://academicworks.cuny.edu/gj_etds/422

Discover additional works at: <https://academicworks.cuny.edu>

This work is made publicly available by the City University of New York (CUNY).

Contact: AcademicWorks@cuny.edu

En la Iglesia Católica de Nueva York, los sobrevivientes latinos de abuso infantil podrían estarse perdiendo un momento único de rendición de cuentas

Por Roman Gressier y Jocelyn Azucena Contreras

Cuando el Padre Rufino Lecumberri dejó este plano mortal el 20 enero 2019 desde Madrid, España, la noticia de su partida traspasó el Atlántico. En la Avenida Shakespeare en El Bronx, Ciudad de Nueva York, se dedicó una misa en su honor en Sagrado Corazón, vivienda de retiro del fallecido pastor. El Padre Santiago Rubio, de Nuestra Dama de Guadalupe en Manhattan, ofreció la homilía.

“Fue una persona muy responsable y amable, un buen amigo. Siempre estuvo dispuesto a escuchar a la gente y atento a sus misas”, le comentó Rubio a Catholic New York, la redacción católica más grande de Estados Unidos que se afilia a la Arquidiócesis de Nueva York.

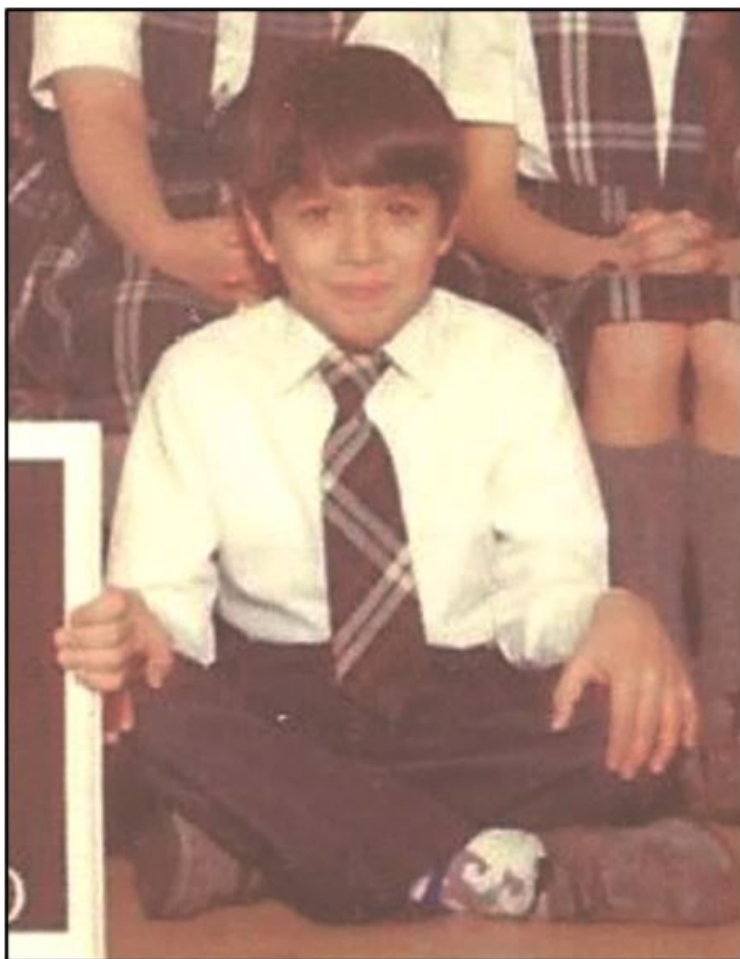
Tras tres décadas de recorrer la arquidiócesis en asignaciones en El Bronx y Upper West Side, Manhattan, Lecumberri se retiró en el 2009. Del 1994 hasta su retiro, orquestó los servicios en la Parroquia San Simón Stock – San José a la par de Grand Concourse. Después de su retiro adquirió el título de pastor emérito mientras vivía en la Rectoría de Sagrado Corazón a un tiro de la escuela del mismo nombre. Murió a los 87 años de edad, según la iglesia.

Pero no solo por su sencillez la gente lo recordará, según Rubio, sino también por su dominio del español—lo cual habría de agilizar su acercamiento a las comunidades del Bronx, donde residen comunidades puertorriqueñas, dominicanas y mexicanas establecidas y devotas.

“Cuando puedes comunicarte con una persona en tu propio idioma, te sientes confiado. Poder hablar con la gente es muy importante”, reflexionó Rubio. “Por eso se le quiere tanto acá.”

Unos casos presentados ante las cortes estatales de Nueva York, sin embargo, retratan un pastor muy distinto al de la leyenda. El querellante Lucas Reyes-Dunkow, oriundo del Bronx que ahora vive y trabaja de peluquero en el Condado de Palm Beach, Florida, puso pleito contra la Arquidiócesis de Nueva York y acusó a Lecumberri de haberle abusado sexualmente repetidas veces en el 1981 cuando pasó por el quinto grado en la Escuela e Iglesia de la Santa Cena Bendita en Soundview, El Bronx. Los abogados de Reyes plantearon en su querrela que a la arquidiócesis le constó evidencia de que Lecumberri era un abusador en serie y que fallaron en su deber legal de proteger a los niños en su custodia. Pero no solo eso, sino que la arquidiócesis también tapó la evidencia del abuso de Lecumberri por décadas, aseveraron.

“Fue difícil porque un padre es como Dios,” reflexionó Reyes. “Así me criaron. Si el padre manda, cumples. Lo obedeces y punto. Es como tu segundo papá.”



Pie de foto: Reyes en 1981. Foto cortesía del mismo.

De no haber sido por el pasaje de la Ley de Protección de Víctimas Infantiles (CVA, por sus siglas en inglés) en el Estado de Nueva York en agosto del 2019, el caso de Reyes nunca habría salido a la luz. Bajo las leyes preexistentes, cualquier persona que alegaba haber pasado por abuso sexual en su infancia tenía hasta rondar los 23 años para poner pleito en la corte civil contra la institución en donde el abusó ocurrió. Con la llegada de la CVA en el 2019 y su posterior extensión en verano de 2020 por los efectos del Covid-19 en el sistema legal, las cortes estatales aceptarán casos previamente extemporáneos hasta el 14 de agosto, 2021.

Aunque sea por un período de dos años, la impunidad de la que gozaban los abusadores bajo los estatutos de la ley ha desvanecido bajo la CVA. Aun así, los abogados que navegan el diluvio de casos CVA, expertos académicos, trabajadores sociales y sobrevivientes estiman que los sobrevivientes latinos en Nueva York enfrentan retos particulares a la hora de buscar justicia en sus casos, si bien no está claro hasta qué punto la noticia de la CVA se haya difundido entre las comunidades latinas de la ciudad.



Pie de foto: La parroquia de Santa Cena Bendita, que abarca escuela y capilla del mismo nombre, ubicada en Soundview, El Bronx. Foto tomada el 12 de diciembre del 2020 por Jocelyn Azucena Contreras.

Lecumberri pasó años en comunidades a las que la iglesia etiquetaba de “Español y Afroamericano” en sus propios registros, los Directorios de la Iglesia Católica. Reyes recuerda que los feligreses de Santa Cena Bendita, muchos de ellos hispanohablantes de nacimiento, forjaron un vínculo con Lecumberri en parte por su capacidad de hablar su lengua madre.

“Por eso se encariñaron con él”, dijo. “Se manejaba tan bien, y el simple hecho de que hablara español llamó mucho la atención de la gente. Podían entenderse, comunicarse y orar juntos.”

Mientras tanto, Lecumberri abusó de Reyes diez veces en el 1981 hasta que de repente fue trasladado. En cada ocasión, lo sacaba de clase y lo llevaba al sótano o a la rectoría de segundo piso donde aseguraba la puerta para que nadie entrara o saliera.

“Esto se quedará entre nosotros”, le decía a Reyes. “No se lo comentes a nadie que de todas formas nadie te creará.”

Al principio, Reyes guardó silencio. Al pasar a la secundaria, su mejor amigo Steven Alba, quien estuvo con él en el quinto grado en Santa Cena Bendita, soltó un secreto: Lecumberri lo había abusado también, alrededor del mismo tiempo.

“Se abrió sobre el tema porque le estaba molestando mucho. Le contesté que había pasado por lo mismo”, dijo Reyes. “Me dije, ‘guau, no soy el único.’ Me dio algún consuelo el tener a alguien de confianza para poder hablarlo.”

Alba luego falleció por suicidio.

Con el pasaje de los años el abuso que sufrió Reyes lo llevó cuesta abajo en su vida personal. Su madre no le creyó hasta que vio de primera mano el impacto de su trauma en la vida de su hijo. Perdió el interés en la escuela, empezó a salir de fiesta y tomar compulsivamente. “Me sentía totalmente culpable por lo que me pasó”, sostuvo. Dejó la iglesia por completo.

“Ya no creía en eso de aportar dinero en vista de lo que tuve que vivir. Me dejó mal sabor de boca.”

Ahora Reyes se está recuperando al asistir a sesiones de terapia. Su madre vive con él y dice que sus hermanos lo apoyan en su proceso de sanación.

“Quien más me ayudó fue mi esposo recién fallecido, Frank”, dijo. “Me instó a asistir a terapia porque estaba tomando demasiado para aliviar mi sufrimiento.”

Si el juez halla que la Arquidiócesis de Nueva York, de la que Santa Cena Bendita es parroquia, fue probablemente negligente en su empleo y supervisión de Lecumberri y, por ende, facilitó el abuso de Reyes, la iglesia deberá pagarle al querellante una indemnización monetaria.



Pie de foto: Reyes en el 2018. Cortesía del mismo.

Reyes cree que compartir su historia forma parte de su proceso de sanación y espera que otras y otros sobrevivientes se sientan empoderados a romper el silencio. Las inscripciones de la corte, que son de conocimiento público, revelan al menos un caso CVA más contra Lecumberri, éste proveniente de San Simón Stock – San José, donde tuvo algún contacto u otro desde 1994 hasta después de su retiro. Patrick Noaker, uno de los abogados que representan a Reyes, dice que está trabajando tres casos contra el fallecido cura.

Si bien la CVA puede fomentar alguna rendición de cuentas y aliviar a miles de sobrevivientes y sus seres queridos, los defensores legales que trabajan en la materia advierten que no todas las comunidades de Nueva York gozan del mismo acceso a la noticia de la nueva ley, recursos para denunciar el abuso ante las autoridades competentes y acceso a abogados y cortes.

“Casi nadie está buscando la participación [en el proceso CVA] de las comunidades inmigrantes y minoritarias—y en ese sentido no solo me refiero a las comunidades latinas sino a las comunidades negras también”, dijo James Aliaga, abogado del despacho Calcaterra y Pollack LLP que ha representado querellantes bajo la CVA en Nueva York. Aliaga además se desempeña como presidente del área de Nueva York del Colegio Nacional de Abogados Hispanos.

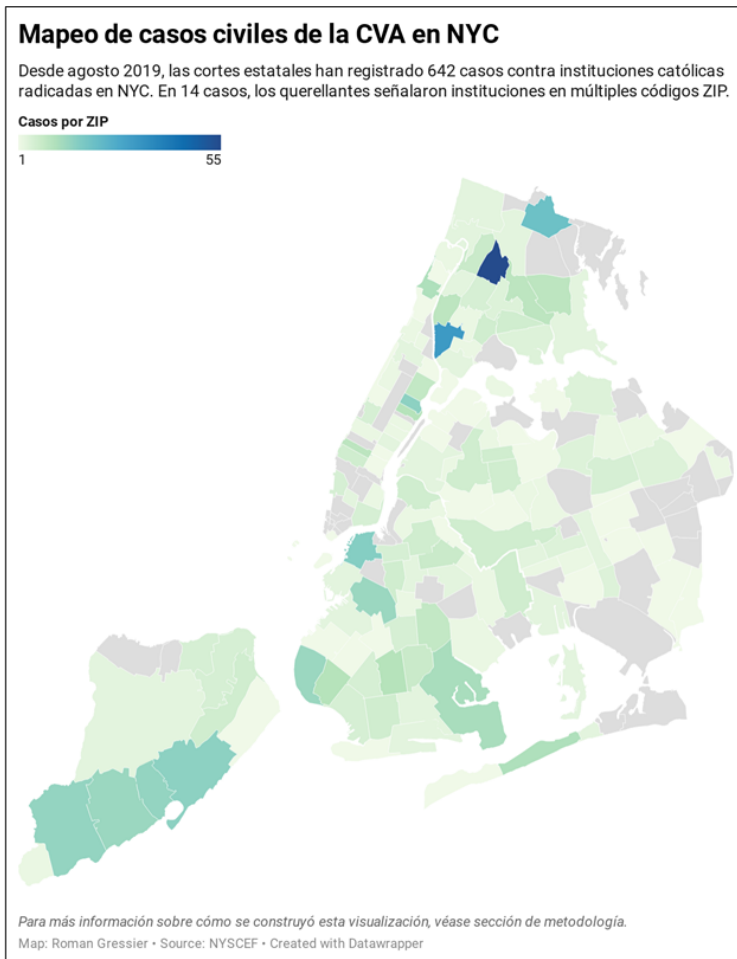
“Típicamente los depredadores adultos buscan a niños cuyos padres no están presentes del todo, por cualquier razón socioeconómica”, explicó. “Siempre están trabajando, confían en la iglesia, son padres o madres solteros...en fin, son muchas las razones por las que los niños latinos son un poco más vulnerables y expuestos a los depredadores.”

Mapeo de casos CVA en Nueva York

El caso de Lucas Reyes es uno de 643 contra las instituciones católicas en la Ciudad de Nueva York—entre ellas iglesias, escuelas, hospitales, tropas de Boy Scouts, albergues juveniles, orfanatos y hogares de acogida—desde que entró en vigor la ley hasta 1 de diciembre 2020. Cada caso alega que las instituciones respectivas fueron negligentes en contratar o supervisar a los acusados y que, por ende, expusieron a los niños bajo su custodia de forma imprudente al abuso.

De los casos concentrados en la Ciudad de Nueva York, 366 demandan a la Arquidiócesis de Nueva York, cuya jurisdicción se extiende a Manhattan, El Bronx, Staten Island y varios condados del estado al norte de la ciudad. Otros 277 casos demandan a la Diócesis de Brooklyn, que cubre el distrito del mismo nombre y Queens.

De los casos contra la arquidiócesis, 80 provienen de Staten Island, 106 de Manhattan y 184 del Bronx. De los casos contra la diócesis, 107 provienen de Queens y 172 de Brooklyn. Un pequeño número de casos nombra a instituciones en múltiples distritos de la ciudad, por lo que aquí cuentan por cada distrito en que se nombren.



(Esta gráfica se puede integrar a páginas web como elemento interactivo a nivel de código ZIP.)

Además, los querellantes en las afueras de la ciudad pusieron 211 pleitos contra la arquidiócesis y 20 contra la diócesis para 1 de diciembre. Catorce querellas no precisaron dónde pasó el abuso alegado o precisaron lugares que quedan fuera de la ciudad. Esta pequeña minoría de casos tiene que ver con abuso en hogares de acogida de ubicación imprecisa o con traslados negligentes de padres abusadores a otra diócesis en otro estado.

De las 874 querellas contra la arquidiócesis y diócesis, una cifra que incluye los casos a fuera de la Ciudad de Nueva York, 42 de ellos contienen acusaciones contra más de un individuo, en su mayoría una combinación del clero y empleados laicos. Entre todas las querellas, cuatro en cinco contienen denuncias contra al menos un miembro del clero, tres en cinco contra un cura de título Padre o Monseñor, uno en seis en contra de al menos un Hermano del sacerdocio, y uno en veinte en contra de al menos una Hermana.

Las querellas también alcanzan los rangos mayores del liderazgo diocesano y vaticano.

Un caso, por ejemplo, acusa a Francis Spellman, sexto arzobispo de Nueva York desde 1939 hasta 1967, de abuso sexual infantil en 1951 en el albergue infantil Mount Loretto en Staten Island. La misma instalación ha sido sujeta de 15 pleitos CVA. Otro caso acusa a Timothy McCarrick, ex cardenal y arzobispo de Washington, DC. En 2019, el Papa Francisco laicizó a McCarrick—es decir, le quitó su estatus de clero—tras una investigación interna que halló alegaciones creíbles de abuso infantil contra el cardenal. Los querellantes CVA en Nueva York también acusaron a tres obispos y un obispo auxiliar para 1 diciembre.

Muchos de los empleados laicos acusados, como por ejemplo maestros, entrenadores deportivos, líderes de tropas de Boy Scouts y administradores escolares, aparecen en varios casos bajo múltiples títulos. Es decir que estos supuestos abusadores se aprovecharon de múltiples avenidas e instituciones para acercarse a sus víctimas. Sin embargo, este grupo tendió a quedarse en el mismo vecindario a lo largo de los abusos, como en el mismo trabajo de maestro y entrenador de una escuela secundaria, mientras que los cleros repetidamente acusados tendieron a cambiar de parroquia esporádicamente con acusaciones por todos lados.

En el 2019, tanto la arquidiócesis como la diócesis publicaron listas de clero con acusaciones creíbles—según sus propios criterios e investigaciones internos—de abuso sexual infantil.

Hasta la fecha, la porción de nombres de la lista de Brooklyn que aparece en los casos CVA excede la porción de la arquidiócesis. De los 126 perpetradores identificados por la Arquidiócesis, más de un tercio de los nombres aparecieron al menos una vez entre los casos. Estos nombres se sumaron a un total de 148 acusaciones entre todos los casos analizados para esta nota (874). Los 121 perpetradores identificados por la Diócesis de Brooklyn se sumaron a 160 acusaciones.

Divulgación tardía

A Lucas Reyes le tomó años aceptar el abuso que le pasó y empezar el proceso de sanación. Como resultado del miedo a que nadie le creyera y los traumas emocionales del abuso,

muchos sobrevivientes como Reyes se pierden la ventana de tiempo permitida en la ley estatal de Nueva York—un máximo de cinco años desde su cumpleaños 18—para poner pleito en la corte civil.

En la corte penal, la ventana es aún más angosta: los abusadores solo son punibles hasta un plazo de cinco años desde que terminó el abuso. Mientras la CVA de Nueva York ofrece una ventana especial para casos civiles—los sobrevivientes ya pueden denunciar sin importar cuando les haya ocurrido el abuso—la CVA no cambió los estatutos de culpabilidad penal.

Otra diferencia clave entre procesos civiles y penales es el cargo de la prueba para que una corte encuentre culpable a la parte acusada. En la corte penal los fiscales tienen que demostrar la culpabilidad fuera de toda duda razonable. En procesos civiles como los casos CVA, los querellantes pueden recibir remuneración monetaria u otro remedio si pueden demostrar que los acusados probablemente fueron negligentes. Es una norma menos exigente y por ende más favorable al querellante.

La historia y cronología de Reyes, desde el momento en el que fue abusado hasta su denuncia, coincide con las tendencias más amplias y la investigación experta sobre traumas sexuales infantiles y su posterior denuncia en edad adulta.

La edad promedio en la que un sobreviviente rompe silencio es a los 52 años, explica Marci Hamilton, quien se desempeña como fundadora y directora ejecutiva de Child USA. Dicha organización está a la vanguardia nacional de la promoción de reformas legales estatales para crímenes de abuso sexual contra niños. Más allá del miedo y vergüenza que son sentimientos comunes entre los sobrevivientes, los hombres y mujeres enfrentan retos distintos a la hora de denunciar, según ella. Además, los sobrevivientes de abuso perpetrado por una persona cercana o de mucho poder en su comunidad, los que viven en familias altamente conflictivas y los que han vivido abusos particularmente graves o extensos suelen esperar décadas antes de romper el silencio.

“Sabemos que alrededor de una tercia parte le cuenta a alguien en su niñez, pero esa persona de confianza no necesariamente es un adulto. Otra tercia parte nunca divulga lo que le pasó. Hay mucha divulgación tardía, pero también existe mucho silencio total.” planteó Hamilton.

James Marsh, abogado de un despacho que lleva su propio nombre y que representa a aproximadamente 1,000 querellantes CVA en el Estado de Nueva York, estima que su despacho ha consultado con alrededor de 5,000 o 6,000 posibles clientes. Ha visto de primera mano el fenómeno de divulgación tardía en dichos casos. Marsh también es presidente de Child USA.

“Nuestras víctimas más recientes denuncian abuso de los años 80, pero la gran mayoría de nuestros casos vienen de los años 50, 60 y 70”, dice. Añade que la gran mayoría de sus clientes han sido hombres. “Las demográficas de estos hombres coinciden con las olas de inmigración en Nueva York a su época. Es decir que [los sobrevivientes] son en su mayoría hombres judíos e irlandeses.”

Parroquias en comunidades latinas

Si bien hay hilos comunes en las experiencias de muchas víctimas de abuso infantil, las dinámicas de abuso son distintas en el contexto de la iglesia católica y más aún entre sus feligreses latinos en Estados Unidos, según la Dra. Jacqueline Hidalgo, profesora de estudios Latinx y religión en el Colegio Williams.

Las parroquias ubicadas en comunidades con muchos inmigrantes y latinos suelen relacionarse a ellas de forma distinta a las parroquias en comunidades anglos y principalmente nacidas en Estados Unidos. En particular, las parroquias en comunidades de inmigrantes y latinos no solo suelen tener misa en diferentes idiomas, sino que también sirven como foro de servicio social.

Muchas parroquias en estas comunidades se han encargado de dar de comer a los hambrientos durante la pandemia y son reconocidos santuarios inmigratorios. Sin embargo, estos servicios esenciales pueden generar un desequilibrio de poder que permite que el abuso sexual siga desenfrenado.

Esta relación paradójica de servicio y abuso simultáneos se ha manifestado a lo largo de la historia de latinos en Estados Unidos, según la Dra. Hidalgo. Aunque la relación entre la iglesia y las comunidades latinas tiene sus raíces en la colonización del hemisferio y la presión de asimilación en Estados Unidos en particular, la iglesia también ha sido muy activa en la construcción de comunidad, liberación y autodeterminación, argumenta.

Elizabeth Del Cid, abogada radicada en Nueva York cuyo despacho Anderson Advocates ha trabajado casos de abuso sexual por más de tres décadas, ha trabajado extensamente con querellantes latinos en casos CVA en diferentes estados. A ella se le ha asignado hacer publicidades en español y atender llamadas de posibles querellantes de Nueva York, California, Texas y Arizona que preguntan acerca de las nuevas leyes y si algo que les ocurrió en la niñez constituye abuso sexual infantil bajo los estatutos de la ley. Por ejemplo, cuando el despacho puso publicidades en español en YouTube y otras redes sociales destinadas a televidentes en California, vio un pico de llamadas de latinos.

Entre las llamadas que ha atendido, dice que mucha gente llama de parte de algún ser querido que sufrió el abuso. “La gente también pregunta acerca de abuso en su país de nacimiento”, dijo Del Cid. “‘Esto me pasó hace mucho tiempo’, dicen, o ‘el culpable ya murió.’ Sienten culpa y quieren privacidad porque temen que sus amigos y familia se enteren”, siguió.

Uno de los grupos más activos e historiadados en Estados Unidos es la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual por Sacerdotes (SNAP, por sus siglas en inglés). El número de sobrevivientes latinos de conocimiento público ha subido de 450 por ciento en los últimos dos años, reportó SNAP en un correo firmado el 20 de noviembre que a su vez anunció una expansión de esfuerzos y programación en las comunidades latinas de Nueva York.

Semanas antes, se le preguntó al capítulo de SNAP en Nueva York si tenían programas para las comunidades latinas, pero para ese momento no las tenían. Reconocían que había una necesidad y que estaban interesados en hacerlo. Hasta entonces, solo unos cuantos latinos habían participado en sus charlas mensuales de apoyo mutuo.

Hoy por hoy, SNAP solo tiene tres líderes latinos en todos sus capítulos: dos en Texas y uno en California. La organización quiere reclutar a 30 líderes bilingües para expandir su huella en comunidades latinas por todo el país.

Los casos de abuso que han surgido a nivel nacional desde comunidades latinas son tan solo “la punta del témpano”, dice Eduardo Lopez de Casas, líder de un capítulo de SNAP en Texas. “Cuando tomas en cuenta el número de católicos que son latinos y de América Latina, pongamos a México por ejemplo, hay millones de católicos en ese país y sabes que hay mucho abuso que los números no reflejan.”

Además, las mujeres latinas en particular podrían estar menos dispuestas a romper el silencio de su abuso dentro de la iglesia. Uno de los obstáculos es el miedo a que no se les crea, dice Neomi De Anda, una académica tejana, activista y profesora de estudios religiosos en la Universidad de Dayton, Ohio cuya obra abarca la teología en comunidades de mujeres latinas.

En una conferencia a la que asistió, una mujer habló de cuando un sacerdote la abusó en un confesionario. En lugar de denunciarlo a las autoridades competentes, De Anda dice que la mujer optó por difundir advertencias en su comunidad y reiterar el comportamiento apropiado para los confesionarios. También se ofreció a acompañar a las niñas a confesarse y dar seguimiento con ellas después.

“Aprovechó el momento para crear un mecanismo para que [el abuso] no ocurriera más en futuras generaciones de mujeres y niñas”, dijo De Anda.

Para Patrick Noaker, el abogado del caso de Lucas Reyes, uno de los objetivos de los pleitos civiles en serie es instar a la iglesia a que adopte amplias reformas internas, entre ellas publicar listas comprensivas y verídicas de abusadores entre su clero, ceder acceso público a registros sobre investigaciones y hallazgos internos, y asegurar el cumplimiento de normas de notificación obligatoria de casos de abuso a la policía y autoridades seculares competentes.

Otro objetivo es conseguir remuneración monetaria para las víctimas y sus familias que sufrieron por años o incluso murieron en la lucha contra los traumas del abuso sexual infantil. Pero las razones van más allá.

“Lo puedes oír de Lucas. Sabes para qué lo hace”, reflexionó Noaker sobre el caso de Reyes. “No es para conseguir alguna plata o veredicto. Quiere que pare todo esto. Nos preocupamos por los niños en las escuelas católicas y los niños del coro que hoy por hoy siguen en peligro porque el sistema no se ha autocorregido.”

Roman Gressier es reportero y traductor en El Faro, una redacción digital de periodismo investigativo en El Salvador. Antes de sumarse a El Faro, publicó su trabajo en UniNoticias, el Mott Haven Herald, Hunts Point Express y The Crime Report. También ha traducido el trabajo de redacciones centroamericanas como El Faro, ContraCorriente, Plaza Pública, Confidencial, GatoEncerrado y El Intercambio.

Jocelyn Azucena Contreras es periodista multimedia. Actualmente se desempeña como editora freelance en The Real Flow, un medio startup enfocado en noticias sobre comunidades Latinx y negras. También ha sido pasante en el proyecto audiovisual Great Big Story de CNN y ha producido trabajo en Univision en colaboración con ProPublica.

Los autores produjeron esta nota en una colaboración entre Univision Noticias y la Escuela de Periodismo de CUNY, donde ambos cumplieron una maestría en periodismo en español en diciembre 2020. Debido a esta colaboración no fueron remunerados al publicar este trabajo.

Apéndice: Metodología en la recolección y presentación de datos

Los datos presentados en esta nota fueron recopilados de registros accesibles al público a través del sistema electrónico de las cortes del Estado de Nueva York (NYSCEF). Juntamos las citaciones de la corte y la querrela de cada caso CVA contra la Arquidiócesis de Nueva York y la Diócesis de Brooklyn puesto entre 14 agosto 2020 y 1 diciembre 2020.

De estos registros sacamos los códigos geográficos ZIP de las instituciones en donde se alega que el abuso ocurrió. Por ejemplo, en el caso de Lucas Reyes, anotamos el código ZIP que abarca la dirección de Santa Cena Bendita, 10472. Escogimos el ZIP como unidad de medición geográfica porque los documentos que analizamos en su mayoría los proporcionan y porque al enfocarnos en el código ZIP evitamos errores al apuntar los nombres de instituciones que se hayan fusionado, estén ahora difuntas, hayan cambiado de nombre o que de otra forma impida una representación limpia de la magnitud de abuso en áreas geográficas.

En caso de que el querellante alegue abuso fuera de las propiedades de la institución por un o una agente de la institución, sea escuela, hospital, iglesia, u otra, registramos el código ZIP donde se encuentra la institución pertinente. No incluimos el ZIP de órdenes religiosas, oficinas fuera del sitio, u otras direcciones que podrían mal representar en donde o bajo el cuidado de quién ocurrió el abuso.

Para casos que alegan abuso en múltiples ZIP, incluimos cada ZIP una vez, sin importar cuantas veces se lo mencione en el caso. Una pequeña minoría de casos contiene alegaciones contra distintas instituciones en el mismo ZIP o alegaciones separadas contra la misma institución. Para evitar inflar artificialmente los recuentos en ciertos códigos ZIP, escogimos solo contar un ZIP una vez por caso en el que aparece. Por ende, las cifras en esta nota no se deben interpretar como números absolutos de alegaciones contra todas las instituciones católicas en cada ZIP, sino números absolutos de casos en los que un dado ZIP aparece entre todos los casos CVA contra la Arquidiócesis de Nueva York y la Diócesis de Brooklyn.

Otra pequeña minoría de casos contra la Arquidiócesis de Nueva York y la Diócesis de Brooklyn contiene alegaciones contra parroquias fuera de estas dos diócesis, p.ej. una parroquia en el Estado de Florida que demanda no solo a la Diócesis de Orlando sino a la Diócesis de Brooklyn también. Casos como éste fueron contados entre el número absoluto de casos contra la Diócesis de Brooklyn pero no aparecieron en la visualización de datos porque la parroquia acusada queda fuera de la Ciudad de Nueva York (por ejemplo en Florida). Dichos casos tienen una de dos explicaciones: o la Diócesis de Brooklyn, por ejemplo, trasladó de forma negligente a un sacerdote abusivo a la Diócesis de Orlando; o la diócesis principal, por ejemplo la de Albany, se considera como diócesis sufragáneo, por lo que una corte podría atribuir responsabilidad a la arquidiócesis de su área en un caso civil.

Favor de contactar a los autores con más preguntas acerca de su metodología.